



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046339/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Matías Nicolás BRIGNONE eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL II, del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL II, del Departamento ELECTRÓNICA;

Que el Ing. Matías Nicolás BRIGNONE es INGENIERO ELECTRÓNICO como consta en constancia de Certificado en Trámite emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Matías Nicolás BRIGNONE;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. Matías Nicolás BRIGNONE (D.N.I:38.503.382) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL II, del Departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, en la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL II, del Departamento ELECTRÓNICA.

Miembros Titulares:

- Ing. Pablo PETRASHIN.
- Ing. Carmen RODRIGUEZ.
- Ing. Julio SÁNCHEZ.



5

99



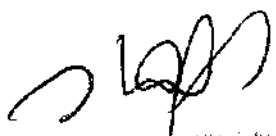
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

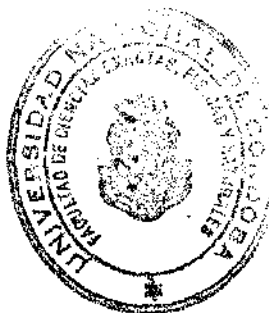
EXPTE-UNC:0046339/2018

Miembros Suplentes:

- Ing. Oscar VANELLA.
- Ing. Rodrigo BRUNI.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


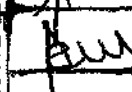

Mgter. Ing. DANIEL LALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba





Mgter. Ing. RAÚL G. RUCABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 102- HCD - 2019.-

SECRETARÍA DE CEEFN	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA